Declaración de la UE con motivo del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, 26 de junio 2014

Con motivo del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, queremos reafirmar el compromiso de la Unión Europea a la prevención y erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes. La tortura está absolutamente prohibida por las leyes internacionales.

Quisiéramos aplaudir los esfuerzos de muchas ONGs e individuos, quienes trabajan laboriosamente para prevenir la tortura, aliviar el sufrimiento de las víctimas y movilizar la opinión pública sobre este asunto tan importante. A través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), la Unión Europea ofrece un apoyo significativo a las organizaciones de la sociedad civil que luchan por erradicar la tortura y que trabajan para asegurar una rendición de cuentas para la tortura y el maltrato.

La Unión Europea hace un llamado a todos los Estados a unirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y el Protocolo Facultativo a la Convención (OPCAT, por sus siglas en inglés) y reconocer la competencia del Comité contra la Tortura para recibir y considerar las comunicaciones individuales. Agradecemos la firma reciente del Protocolo Facultativo por parte de Angola, Guinea-Bissau y Mongolia y la ratificación de Burundi y Noruega. La UE subraya la necesidad de crear y mantener los Mecanismos Nacionales de Prevención y asegurar su autonomía operacional y financiera.

La Unión Europea expresa su agradecimiento al trabajo realizado por los mecanismos internacionales, especialmente por el Relator Especial de las Naciones Unidas, el Comité contra la Tortura y el Consejo del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, y urge a los Estados a implementar sus recomendaciones.

La Unión Europea ha dado todo su apoyo a la Resolución 68/156 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 18 de diciembre 2013, la cual recalca la importancia de la habilidad de las personas para contactar libremente a las instituciones que trabajan para prevenir y combatir la tortura y hacer valer el derecho de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones.

Debemos de continuar trabajando juntos para hacer que la tortura sea un tema del pasado.